

MENDOZA, **28 JUL 2015**

VISTO:

El Expediente N° 11701/2015, en el que Secretaria Académica eleva a consideración del Consejo Directivo, la "Convocatoria a estudiantes de las Carreras de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Cuyo – Becas para Tutores Pares – Ingreso 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión que entenderá en el orden de méritos estará integrada por los Secretarios de Asuntos Estudiantiles y Académico, el Coordinador de Ingreso y un Representante del Centro de Estudiantes;

Que a fs. 2/9 obran las especificaciones, requisitos, cronogramas; obligaciones de los becarios y demás información que hace a la presente convocatoria;

Por ello teniendo en cuenta lo tratado en sus sesión de fecha 30 de junio ppdo. y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar la "Convocatoria a estudiantes de las Carreras de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Cuyo – Becas para Tutores Pares – Ingreso 2016, cuyas condiciones obran como Anexo I que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

RESOLUCION N° 114

F.O
DB



Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION



Prof. Mgter. María Fernanda NAVARRO
SECRETARIA ACADEMICA



Prof. Dra. Ma. del Carmen Patricia DI NASSO
DECANA

ANEXO I (Resolución N° 114/2015-CD)

CONVOCATORIA
A ESTUDIANTES DE LAS CARRERAS DE LA FO-UNCUYO
BECAS PARA TUTORES PARES - INGRESO 2016

1. Rol o función: alumno tutor para el apoyo y seguimiento de aspirantes a ingresar en el ciclo lectivo 2016 en la carrera de Odontología y Tecnicaturas.

2. Propósitos: asistir al equipo docente del Ingreso en las tareas de apoyo y seguimiento de aspirantes.

3. Requisitos:

- Ser alumno activo, con rendimiento académico positivo de **2º, 3º, 4º o 5º año de la Carrera de Odontología y del último año de las Tecnicaturas.**
- Tener aprobado como mínimo el 50% de las obligaciones curriculares cursadas de la Facultad.
- Tener disponibilidad horaria de 6 hs. semanales de dedicación al proyecto.

4. Competencias del Perfil:

- Empatía con los objetivos del Ingreso y habilidad para encuadrar su tarea en los mismos.
- Aptitud para la comunicación interpersonal: capacidad para entablar y sostener vínculos de comunicación con superiores y pares en el contexto de mejorar las condiciones de ingreso de los aspirantes
- Actitudes y valores personales: actitud proactiva, solidaria, disposición a la cooperación, compromiso y dedicación.
- Capacidad de gestión: habilidad para seleccionar, utilizar o generar instrumentos y herramientas de gestión adecuadas a las demandas de seguimiento y apoyo requeridas por esta actividad.

5. Tareas:

- Capacitarse para el rol de tutor a desempeñar, desarrollando habilidades en relación a la formación de competencias básicas y transversales.
- Vincularse con los aspirantes y motivarlos a llevar a cabo las tareas del ingreso.


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Mgter. Maria Fernanda NAVARRO
SECRETARIA ACADEMICA


Prof. Dra. Ma. del Carmen Patricia DI NASSO
DECANA

ANEXO I (Resolución N° 114/2015-CD)

- Realizar el seguimiento de los aspirantes y ayudarlos a formular planes para lograr el objetivo de ingresar a la Carrera.
- Cooperar con el equipo docente en las tareas de apoyo de aspirantes.
- Informar al Coordinador del Ingreso y al equipo docente de la evolución del grupo a su cargo.

6. Cantidad de tutores-alumnos a seleccionar: 10 (diez), siete para alumnos de la Carrera de Odontología, uno para la Tecnicatura Universitaria en Asistencia Odontológica y dos para la Tecnicatura Universitaria en Prótesis Dental.

7. Modalidad de pago:

- a. **ODONTOLOGIA:** siete becas con prestación de servicios, por un monto de \$600 por mes para cada alumno tutor (duración: 4 MESES). Total 2400 por tutor. 16.800 en total.
 - B. **TECNICATURAS:** tres becas. Dos de TUAO y TUPD, 600 pesos por mes, por tres meses. Total 1800 por tutor. 5400 en total.
- Monto total de la actividad: 22.200**

8. Reporta y supervisa: Coordinador del Ingreso.

9. Proceso de selección e postulantes a la beca.

9.a. Comité de selección: Estará integrado por:

- El Secretario de Asuntos Estudiantiles o su representante.
- El Secretario Académico o un representante por Secretaría Académica
- Coordinador/a de Ingreso.

- Un representante del Centro de Estudiantes

9.b. Requisitos: Cada proyecto tiene definidos un **conjunto de requisitos básicos mínimos**, para ser considerado postulante debe cumplir con dichos requisitos, que son excluyentes. No se considerará ninguna postulación para el proyecto sin que se haya acreditado, previamente, este aspecto.

9.c. Evaluación de los postulantes; criterios:

La Comisión evaluará las postulaciones y llevará a cabo una entrevista con los postulantes, contemplando los siguientes criterios:

- a) Estudiante activo avanzado de 2º, 3º, 4º o 5º año de la Carrera de Odontología y del último año de las Tecnicaturas.
- b) Cumplimiento de los requisitos básicos mínimos para postular; motivación y disposición a participar.
- c) Condiciones específicas requeridas para la tarea a desarrollar,
- d) Cantidad de materias aprobadas y promedio obtenido,



ANEXO I (Resolución N° 114/2015-CD)

- e) Antecedentes en tareas afines o cursos vinculados con la actividad a desarrollar.
- f) Motivación, disposición a trabajar en equipo, proactividad,
- g) Recomendación/es de docentes.

Las postulaciones serán evaluadas conforme a criterios objetivos, explicitados en la planilla de evaluación que se anexa a la presente convocatoria. La Comisión elaborará un acta con los resultados de su evaluación y establecerá el orden de mérito correspondiente, indicando los proyectos para los cuales se dispone de la beca, y su dictamen será inapelable.

10. INSCRIPCIÓN:

10.a. Lugar y fecha: 20 al 23 de julio de 2015. Mesa de Entradas. Edificio de Gobierno.

10.b. Documentación a presentar:

1. Nota a la Secretaría Académica;
2. ficha de inscripción y
3. nota de recomendación de un docente de la Facultad.

10.c. Entrevistas de la Comisión de selección: 26 de julio al 05 de agosto de 2015.

11. CONTINUIDAD DE LOS TUTORES

Los tutores/as seleccionados para esta actividad tendrán prioridad para postular como tutores de TRACES, en caso de que su desempeño sea considerado adecuado y no pierdan la condición de alumno, serán becados sin necesidad de participar como postulantes de una nueva convocatoria.

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Mgter. Maria Fernanda NAVARRO
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Dra. Ma. del Carmen Patricia DI NASSO
DECANA



ANEXO I (Resolución N° 114/2015-CD)

ANEXO 1:

Planilla de evaluación de aspirantes a la beca de Capacitación Pre-profesional								
POSTULANTES								
Situación académica (40%)								
Permanencia (10%)								
Porcentaje de materias aprobadas (10%)								
Promedio (20%)								
Entrevista (60%)								
Interés por la temática del ingreso (20%)								
Cursos y actividades realizadas, vinculados con las actividades a desempeñar según el perfil requerido (15 %)								
Nota de recomendación de un docente de la Facultad (20 %)								
Fluidez, organización y fundamentación del discurso; lenguaje oral y gestual (5%)								

Ponderación rendimiento académico:

Promedio	Puntaje otorgado
9 – 8	20 %
7,99 -7	15 %
6,99- 6	10 %
5,99- 5	5 %

Porcentaje de materias aprobadas	Puntaje otorgado
+ del 50%	10 %
50 %	5 %


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Mgter. Maria Fernanda NAVARRO
SECRETARIA ACADEMICA


Prof. Dra. Ma. del Carmen Patricia DI NASSO
DECANA

ANEXO I (Resolución N° 114/2015-CD)

Anexo 2:

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- 1- Modelo de nota para la postulación.
- 2- Ficha de Inscripción.
- 3- Modelo de nota de recomendación de un profesor de la FO-UNCuyo



Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION



Prof. Mgter. María Fernanda NAVARRO
SECRETARIA ACADÉMICA



Prof. Dra. Ma. del Carmen Patricia DI NASSO
DECANA

ANEXO I (Resolución N° 114/2015-CD)

Mendoza, de de 2015.

Señora
Secretaria Académica
Od. María Fernanda Navarro
FO- UNCuyo

El/la que suscribe, se dirige a Ud. a fin de presentar su postulación a la Beca para llevar a cabo tareas de tutoría en el ingreso a las carreras de la FO- UNCuyo al ciclo lectivo 2016.

Se acompaña esta nota con la Ficha de inscripción y la Carta de recomendación de un docente de nuestra casa de estudios.

Saludo a Ud. atentamente.

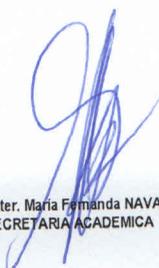
Firma:

Nombre:

DNI:

N° Registro:


Mgta. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Mgter. Maria Fernanda NAVARRO
SECRETARIA ACADEMICA


Prof. Dra. Ma. del Carmen Patricia DI NASSO
DECANA

ANEXO I (Resolución N° 114/2015-CD)

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA - UNCuyo
SECRETARÍA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES Y ACCIÓN SOCIAL
TUTORIAS ESTUDIANTILES
FICHA DE INSCRIPCIÓN – POSTULANTES 2015
Ingreso 2016

Nombre:	DNI:	Registro N°:
----------------	-------------	---------------------

Dirección:	Tels:
-------------------	--------------

Correo electrónico:

Carrera:	Año que cursa:	Año de ingreso a la Carrera:
-----------------	-----------------------	-------------------------------------

Motivación para participar de esta actividad:
--

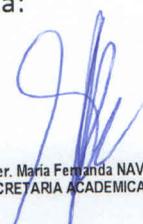
Declaro conocer los términos de la convocatoria y me comprometo a cumplir con las tareas encomendadas.

Firma:

Aclaración:

Fecha:


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Mgter. Maria Fernanda NAVARRO
SECRETARIA ACADEMICA


Prof. Dra. Ma. del Carmen Patricia DI NASSO
DECANA

ANEXO I (Resolución N° 114/2015-CD)

Mendoza, de de 2015.

Señora
Secretaria Académica
Od. María Fernanda Navarro
FO- UNCuyo

El/la que suscribe, Prof. de la Cátedra:
..... se dirige a Ud. a fin de recomendar la postulación
del/de la estudiante a la Beca de tutorías para
aspirantes al Ingreso a las carreras de la FO- UNCuyo para el ciclo lectivo 2016.

Los motivos de esta recomendación son los siguientes:

Saludo a Ud. atentamente.

Firma:

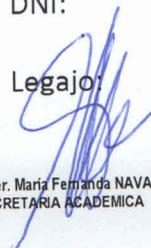
Nombre:

DNI:

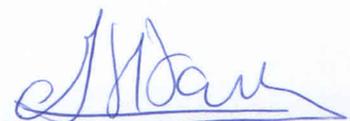
Legajo:



Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION



Prof. Mgter. María Fernanda NAVARRO
SECRETARIA ACADEMICA



Prof. Dra. Ma. del Carmen Patricia DI NASSO
DECANA